#Justicia

PIDEN REVIVIR ANTENAS

El Proyecto Antenas tiene el objetivo de brindar atención psicológica a menores de edad víctimas de delitos, sin embargo, en octubre de 2023 dejó de operar; legisladores locales solicitan que se reactive y se le otorguen recursos

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

En el Congreso de la Ciudad de México (CDMX) acusan que el programa Antenas, herramienta relevante para garantizar el acceso a la justicia en menores de edad víctimas de delitos, no ha operado desde octubre de 2023, lo que puede vulnerar el bienestar de las infancias de la capital.

Con dicha estrategia, las y los niños cuentan con la atención de especialistas de la salud mental, mediante una caricatura interactiva, para abordar situaciones en las que vivieron un ilícito o agresiones.

Sin embargo, de acuerdo con denuncias de legisladores locales, el programa no cuenta con personal capacitado que lo opere.

¿Qué es Antenas?

En 1994, la psicóloga Julia Borbolla creó el Proyecto Antenas, que es una intervención a través del diálogo con un personaje interactivo que cumple con la tarea de ser un agente emocional para los menores de edad, quienes, a través de la dinámica multimedia, relatan las experiencias traumáticas que han padecido.

Dos décadas después, a partir del año 2014, la iniciativa forma parte de las investigaciones judiciales en las hay infancias involucradas de manera directa o indirecta.

Según estadísticas sobre el programa, disponibles en la página del Movimiento de Acción Social, el Proyecto Antenas ha atendido a mil 100 niñas y niños desde su creación.

Antenas dejó de operar

"A pesar de su efectividad y de que el Proyecto Antenas garantiza el interés superior de los menores de edad, dejó de operar con normalidad en esta administración", dice el diputado del Congreso capitalino y miembro de la Asociación Parlamentaria Ciudadana (APC), Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El legislador comenta en entrevista con *Reporte Índigo* que, al acompañar un caso de presunto abuso sexual en la alcaldía Azcapotzalco, se percató de que el programa referido dejó de ejecutarse.

"Desde octubre, esta herramienta dejó de ser operada por el único psicólogo que quedaba para este fin, lo que deja en la indefensión en el seguimiento de delitos a los menores de edad, quienes son sometidos a interrogatorios que no son los adecuados y pueden causar un daño psicológico o emocional", explica.

Fernández Tinoco agrega que su equipo de trabajo encontró que la operación del Proyecto Antenas no ha sido renovada por falta de pago y solo una persona se hacía responsable de ejecutarla, pero fue removida a otra área.

Manifiesta que el programa tiene un 85 por ciento de eficiencia, por lo que es urgente que pueda funcionar nuevamente, pero con el personal especializado necesario.

De este modo, presentará un punto de acuerdo en la próxima sesión ordinaria del Congreso de la CDMX para que la Fiscalía General de Justicia capitalina explique el motivo por el que la herramienta dejó de brindar servicio.

"Se trata del interés superior de la niñez. De los delitos cometidos en contra de menores de edad, uno de cada tres sucede en esta ciudad y por ello debe ser de relevancia para todas y todos", declara.

Solicitará una partida presupuestal

Carlos Joaquín Fernández menciona que, en caso de que no existan recursos para el programa, buscaría que en el presupuesto de 2024 se le asigne una partida presupuestal.

"En caso de que no funcione por algún tema de presupuesto, sin problema vamos a pedir que se le otorgue. Espero que haya sensibilidad de las autoridades y los legisladores para poner atención en este tema para que se capacite a más personal para que este programa pueda operar de manera correcta", dice.

El legislador subraya que la funcionalidad del programa es muy importante porque en México se cometen diversos delitos contra menores de edad, ya que, de acuerdo con cifras de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al día, 78 niñas y niños son víctimas de algún delito.

Infancias, en la vulnerabilidad

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) publicó en noviembre de 2023, que las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) del país también son víctimas de feminicidios y homicidios dolosos.

Según datos recabados por la organización, de enero a octubre se han registrado 59 feminicidios de mujeres de entre cero y 17 años, de estos, 10 fueron con arma de fuego y siete con arma blanca.

En el mismo periodo, 752 NNA fueron víctimas de homicidio doloso a nivel nacional (121 mujeres y 631 hombres).

"La cantidad de homicidios dolosos de personas de cero a 17 años reportados durante los meses de enero a octubre disminuyó 19.9 por ciento de 2022 a 2023", señala REDIM en su portal electrónico.

En ese sentido, menciona que, en total, 563 personas de entre cero y 17 años perdieron la vida por homicidio con arma de fuego de enero a octubre de 2023 (94 mujeres y 469 hombres).

"La suma de homicidios con arma de fuego contra niñas, niños y adolescentes acumulados durante estos meses de 2023 ha representado un decremento de 18.3 con respecto a lo observado en los mismos meses de 2022", explica la red.

Esta herramienta es muy importante porque, a través de ella, se puede saber si un menor de edad presenció algún delito"

Carlos Joaquín Fernández Tinoco
Diputado local de la Asociación Parlamentaria Ciudadana

La psicóloga Julia Borbolla creó el Proyecto Antenas en 1994 y es una intervención a través del diálogo con un personaje interactivo que cumple con la tarea de ser un agente emocional para los menores de edad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

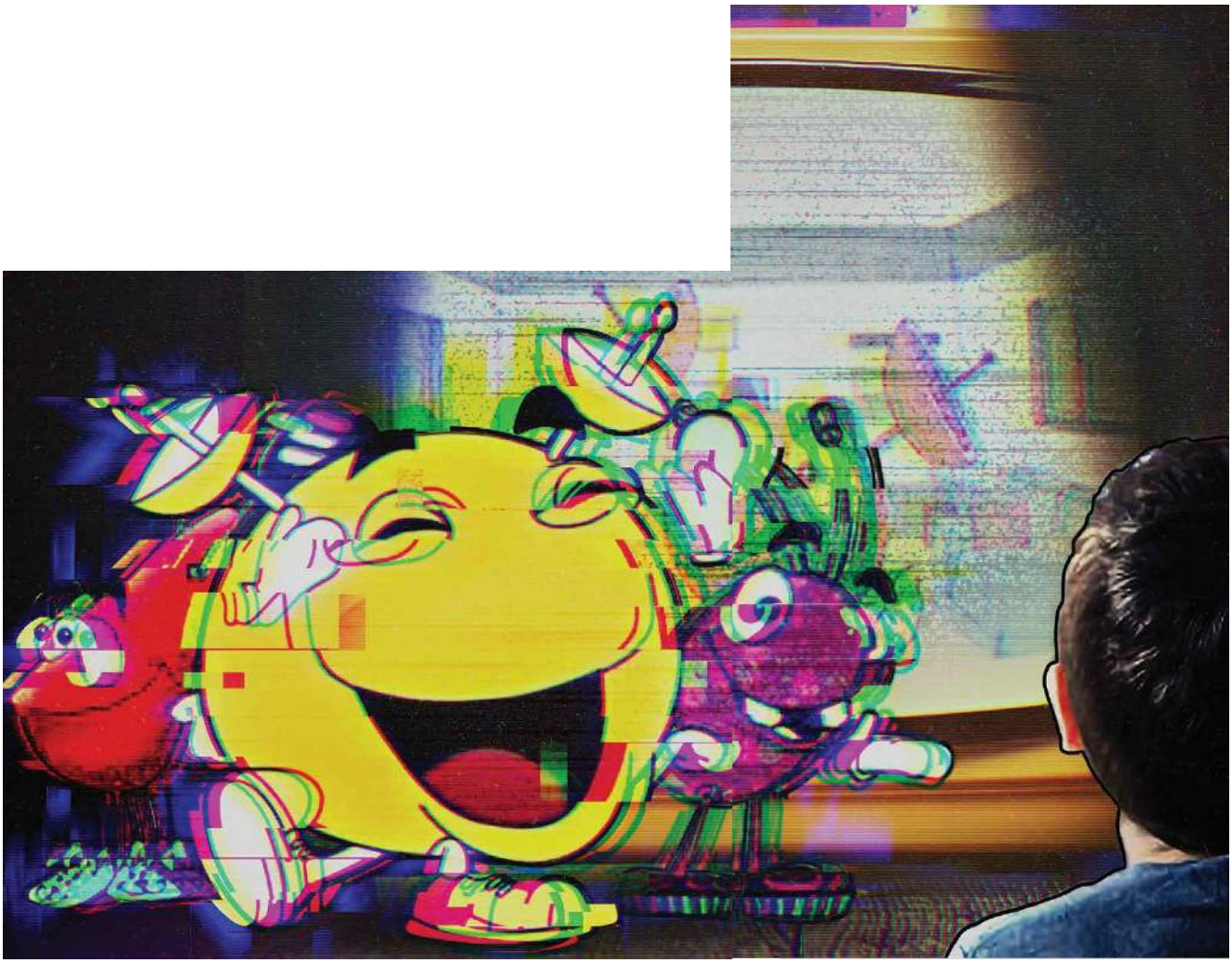

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.